



BUIIN,
27 MAR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 955 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 299, de fecha 20 de marzo de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Luz Aguirre González, correspondiente al concepto de multa del vehículo placa patente JHDV-92. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Comprobante de Venta Tarjeta de Débito, Ilustre Municipalidad de Buin N° 1759, de fecha 01.04.2022, por la suma de \$118.490.-.
- ◆ Permiso de Circulación año 2022, a nombre de SISEG SpA, correspondiente a la PPU JHDV 92-3, de fecha 01.04.2022.
- ◆ Comprobante Ingreso Municipal N° 2368968, de fecha 01.04.2022, de la Municipalidad de Buin a nombre de SISEG SpA, por concepto de multa causa 29681164 de la PPU JHDV 92-3.
- ◆ Cartola Histórica Cuenta Vista, de fecha 10.02.2023 a nombre de Luz Myriam Aguirre, donde consta el pago en la Municipalidad de Buin, realizado el día 01.04.2022.
- ◆ Prov. N° 5169, de fecha 05.05.2022, ingresada por la Srta. Aguirre González, quien solicita la devolución de dinero por concepto de multa que ya estaba cancelada.
- ◆ Certificado de Registro de Multas de Tránsito no Pagadas del vehículo placa patente JHDV 92-3, emitido por el Servicio de Registro Civil.
- ◆ Impresión Consulta de Multas de Tránsito No Pagadas, placa patente JHDV-92, correspondiente al ID 29681164.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$87.046.-** (ochenta y siete mil cuarenta y seis pesos), a **Luz Myriam Aguirre González, Cédula de Identidad N°** por concepto de multa ID 29681164 del vehículo placa patente JHDV-92, debido que al momento de ser informada al RMNP fue rechazada por encontrarse pre-eliminada por pago.

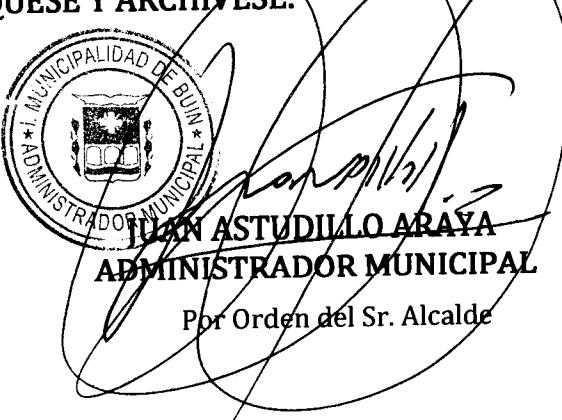
2.- Impútese la devolución a la cuenta presupuestaria 215.26.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. OMG. VZL. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Luz Aguirre González.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde